ADDENDUM Nº 1

Asunción, 18 de Mayo de 2010. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública N° 12/2010 para la "REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD",** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

Pregunta 1:

Es posible la reutilización de las piedras que sean aptas (según los requisitos de las Especificaciones Técnicas), obtenidas de los trabajos de "Remoción de Empedrado" para los trabajos de "Reposición de Empedrado".

Respuesta 1:

Podrán ser reutilizadas las piedras que reúnan los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas; no así la arena lavada, ripio y el material de relleno, que no podrán ser reutilizados.

Pregunta 2:

Está prevista alguna ampliación de los trabajos para la realización de regularización asfáltica que requiera el uso de compactador neumático de 8 ton más a que hace referencia en la página 36 del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta 2:

No está prevista la ejecución de obras de regularización asfáltica. El equipo será utilizado para la obtención de la densidad especificada en los trabajos de compactación, dependiendo del tipo de suelo.

ABOG. MANUEL M. CHAVEZ CABALLERO

Pregunta 3:

El ítem Levantamiento y Reposición de tapas de registros que figura en las Especificaciones Técnicas no está incluido en el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios. Se debe cotizar dicho ítem? Si la respuesta es afirmativa, cuáles son las cantidades que deben considerarse?

Pregunta 4:

Idem Pregunta 3 para el ítem Remoción y nivelación de válvulas de agua corriente.

Respuestas 3 y 4:

No deberán cotizar los ítems Levantamiento y Reposición de tapas de registros y Remoción y nivelación de válvulas de agua corriente.

Pregunta 5:

En qué ítem del Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios se debe cotizar el rubro Cartel de Obra a que hace referencia en las Especificaciones Técnicas.

Respuesta 5:

Se deberá incluir en el rubro de Gastos Generales en el Formulario Nº 12.

Pregunta 6:

Con relación al ítem Cartel de Obra a que hace referencia en las Especificaciones Técnicas, se solicita se aclare si será necesario colocar un cartel de obra en cada calle en la que se realicen los trabajos de remoción y reposición de empedrado.

Respuesta 6:

Se colocará un cartel de obra por cada lote de contrato, en lugar a ser indicado por la Fiscalización.

Pregunta 7:

Se solicita se aclare si los tres lotes serán adjudicados a un solo Contratista o serán adjudicados por separado.

Respuesta 7:

Se podrá cotizar por cada Lote de obra, sin límites. La adjudicación será por Lote, separadamente.

Pregunta 8:

En caso que los tres lotes sean adjudicados a un mismo Contratista, se consulta si los trabajos se realizarán en paralelo corriendo el plazo para los tres lotes simultáneamente.

ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones

Respuesta 8:

En el caso señalado, los trabajos se realizarán en paralelo y simultáneamente.

Pregunta 9:

En qué ítem deben ser cotizados trabajos de compactación y desmonte, en caso de ser necesarios, para los tramos en donde no están previstos trabajos de relleno y compactación.

Respuesta 9:

No deberán ser cotizados trabajos de compactación y desmonte para los tramos en donde no están previstos trabajos de relleno y compactación.

Pregunta 10:

El volumen total para los tres lotes del ítem Excavación de material no apto es de 2.965 m3, mientras que el volumen total para los tres lotes del ítem Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra es de 9.410 m3. Se solicita aclaración con respecto a la diferencia considerable entre volúmenes totales de los dos ítems.

Respuesta 10:

El volumen a retirar no solo se refiere al ítem Excavación de material no apto, sino también al que se pueda originar al ejecutar el rubro Remoción y Reposición de empedrado. Las cantidades señaladas correspondientes el ítem Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra, para cada lote de obra, se mantienen.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Abog. Manuel Chávez
Director
Dirección de Adquisiciones

Avda. Mcal. López N° 5.556
Edificio De los Comuneros – Bloque A Piso 4to
Tel/Fax. :(595-21) 610-560/1 Int 264/7
uoc1@mca.gov.py
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones / UOC N°1